ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE REUNIÓN

Fecha	17-04-2024	**Inicio**	2:15 pm	**Fin**	4:00 pm	**Lugar**	Colegio Kimy Pernia Domicó
Asunto	Seguimiento Informe Abuso y Violencia - Kimy Pernia Domicó						
Asistentes						**Asistentes Externos**	
Fecha de Elaboración	17-04-2024	**Elaborado por**	Cordelia Murillo Peña			**Próxima Reunión**	Julio 2024

- Saludo
- Contextualización Informe Abuso y violencia en Localidad de Bosa
- Acciones necesitadas
- Compromisos
- Cierre

La reunión inicia a las 2:15 pm, en compañía de la Rectora Fabiola Cardenas, y representantes de Orientación de la Jornada Mañana y Jornada Tarde, Se informo que se van a hacer una Socialización rapida de lo dicho en el informe debido a que ya fue enviado al Colegio.

→ Contextualización del Informe; Se hablo de la forma en que la personeria realizó tal informe en base a los radicados evidenciados en la institución, y las recomendaciones y alegios priorizados, de acuerdo a los compromisos adquiridos por la DLE Bosa en la personería. Recordando que las acciones solicitadas hacen referencia a las actualizaciones de manual de convivencia, Socalizacion de protocolos, Subidas de casos de codigos Blancos.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE REUNIÓN

Fecha	17-04-2024	**Inicio**	2:15 pm	**Fin**	4:00 p.m	**Lugar**	Colegio Kimy Pernía Domicó
Asunto	Seguimiento Informe Abuso y Violencia - Kimy Pernía Domicó						
Asistentes						**Asistentes Externos**	
Fecha de Elaboración	17-04-2024	**Elaborado por**	Carolina Muriño Peña			**Próxima Reunión**	Julio 2024

- Acciones requeridas a las IED: Desde el informe se revisó que se requieren los manuales claros en materia de protocolos, acciones de socialización y el formulario de acciones al interior de la IED.

→ Acciones realizadas por el colegio: los representantes de Orientación hicieron la socialización del manual de convivencia, y la forma en la que el Colegio tiene descritas las situaciones tipo 3. De igual manera, socializaron que se hacen socializaciones de los protocolos 5.0 con los grupos de maestros 2 veces al año y tambien los orientadores informan han tenido Socializaciones de protocolo 5.0 en mesas estamentales, esto ha sido en compañía de la OCE, Tambien se realizan Folletos sobre los procesos de atención desde Orientación Escolar y como iniciar remitir casos, y de que forma se hacen los procesos de Remisión, Los formatos de remisión y de igual manera se dan recomendaciones para su ejercicio docente.

→ La Reunión finalizo a las 4:00 p.m.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE REUNIÓN

Fecha	17-04-2024	**Inicio**	2:15 pm	**Fin**	4:00 pm	**Lugar**	Colegio Kimy Pernía Domicó
Asunto	Seguimiento Informe Abuso y Violencia – Kimy Pernía Domicó						
Asistentes						**Asistentes Externos**	
Fecha de Elaboración	17-04-2024	**Elaborado por**	Carolina Mariño Peña			**Próxima Reunión**	Julio 2024

Desarrollo de la Agenda

- <<Descripción de las actividades>>

•Se desarrollo la agenda, y desde el colegio Kimy Pernía Domicó, se informaron sobre las acciones internas del Colegio, en pasos a pasos de acciones internas cuando se tienen acciones tipo 3, y tambien como se tiene estipulado la pena en Manual de Convivencia con respecto a las Faltas tipo 3 y una posible articulación con los protocolos 5.0.

- <<Compromisos adquiridos>>

1. Incorporar el diagrama de flujo del paso a paso en las situaciones tipo 3, en ambiente y en el Colegio
2. Incorporar los protocolos 5.0 Dentro del Manual de convivencia, con respecto a los casos de Abuso y violencia.
3. Divulgar en toda la comunidad educativa las actualizaciones del manual de convivencia
4. Mediante pieza educativa se pondrá en lugares visibles el paso a paso del accionar de situaciones tipo 3.

Fabiola Cárdenas González
NOMBRE: Fabiola Cárdenas González
CARGO: Rectora.

NOMBRE: Astrid Carolina Mariño Peña.
CARGO: Profesional de Apoyo

NOMBRE: Carmen Nocua
CARGO: Profesional Inspección y Vigilancia.

RECOMENDACIONES PARA SU EJERCICIO DOCENTE

- Ajústese al debido proceso para realizar la remisión de un estudiante al Área de Orientación.
- Dé a todos los estudiantes un trato ecuánime. No tenga preferencias con ninguno.
- Empodérese con respeto, de su rol como docente y figura de autoridad.
- Esté atento a comentarios y manifestaciones xenofóbicas y/o sexistas para dar el manejo adecuado.
- Evite el contacto físico con los estudiantes. (Caricias y/o agresiones)
- Forme a los estudiantes con el ejemplo.
- No dé dinero a los estudiantes, no les preste, no les gaste.
- No establezca relaciones insanas con los estudiantes ni con sus familiares, ni omita información de ellos a orientación.
- No prometa a los estudiantes algo que no pueda cumplir.
- No suministre ningún medicamento a los estudiantes.
- Promueva un aula emocionalmente segura. (Evite los gritos, burlas y faltas de respeto).
- Resalte los aspectos positivos de los estudiantes y los negativos proponga mejorarlos.
- Siempre que se reúna con los estudiantes hágalo en espacios abiertos o en grupo dentro del colegio.

CÓDIGO PENAL COLOMBIANO

ARTÍCULO 417. ABUSO DE AUTORIDAD POR OMISIÓN DE DENUNCIA.

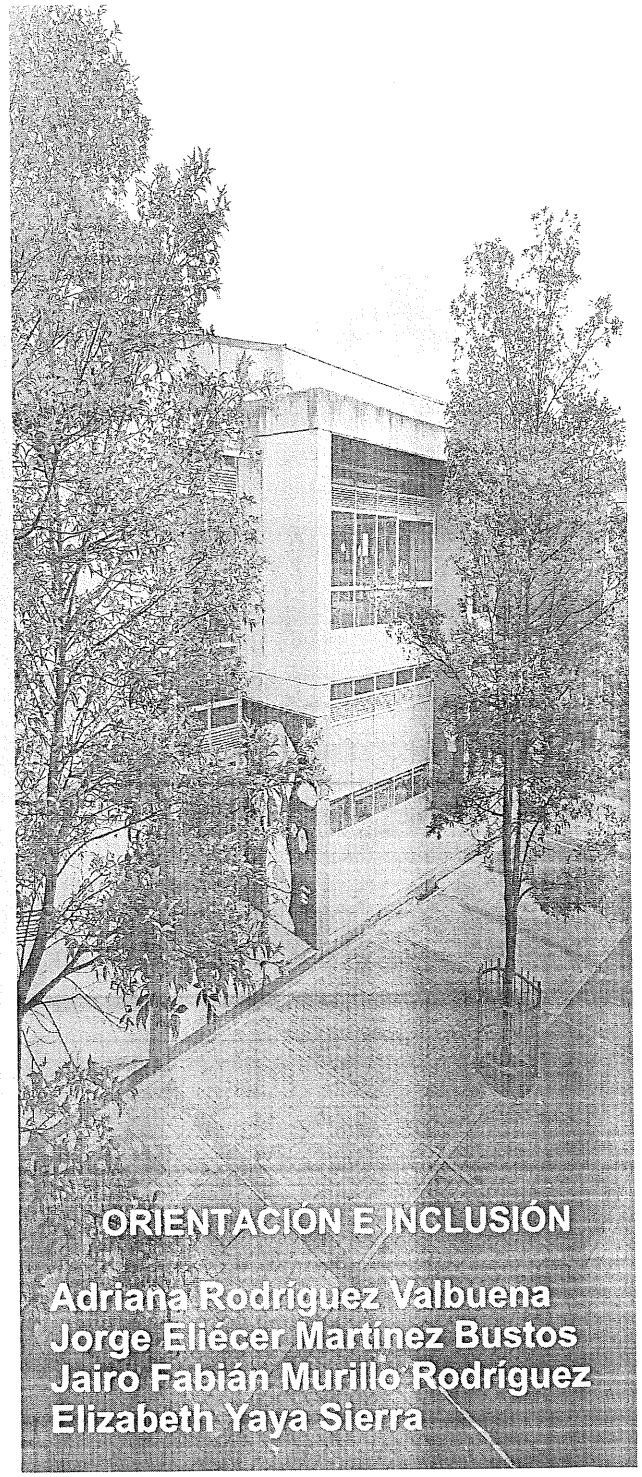
El servidor público que teniendo conocimiento de la comisión de una conducta punible cuya averiguación deba adelantarse de oficio, no dé cuenta a la autoridad, incurrirá en multa y pérdida del empleo o cargo público. La pena será de treinta y dos (32) a setenta y dos (72) meses de prisión si la conducta punible que se omitiere denunciar sea de las contempladas en el delito de omisión de denuncia de particular.

[Penas aumentadas por el artículo 14 de la ley 890 de 2004] (ARTÍCULO 14. Las penas previstas en los tipos penales contenidos en la Parte Especial del Código Penal se aumentarán en la tercera parte en el mínimo y en la mitad en el máximo. En todo caso, la aplicación de esta regla general de incremento deberá respetar el tope máximo de la pena privativa de la libertad para los tipos penales de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° "1. La pena de prisión para los tipos penales tendrá una duración máxima de cincuenta (50) años, excepto en los casos de concurso".)

ARTÍCULO 418. REVELACIÓN DE SECRETO

El servidor público que indebidamente dé a conocer documento o noticia que deba mantener en secreto o reserva, incurrirá en multa y pérdida del empleo o cargo público. Si de la conducta resultare perjuicio, la pena será de dieciséis (16) a cincuenta y cuatro (54) meses de prisión, multa de veinte (20) a noventa (90) salarios mínimos legales mensuales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por ochenta (80) meses.

[Penas aumentadas por el artículo 14 de la ley 890 de 2004] (ARTÍCULO 14. Las penas previstas en los tipos penales contenidos en la Parte Especial del Código Penal se aumentarán en la tercera parte en el mínimo y en la mitad en el máximo. En todo caso, la aplicación de esta regla general de incremento deberá respetar el tope máximo de la pena privativa de la libertad para los tipos penales de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° "1. La pena de prisión para los tipos penales tendrá una duración máxima de cincuenta (50) años, excepto en los casos de concurso".)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

Lista de Asistencia

Tema de la Reunión:	Seguimiento Informe Abuso y Violencia - Kimy Pernia	Área Responsable:	Dirección Local de Educación Bosa				
Fecha:	17-04-2024	Lugar:	Colegio Kimy Pernia Domicó	Hora inicio:	2:15pm	Hora Final:	4:00 pm

No.	Nombre Completo	Documento de identidad		Tipo de vinculación [2]	Cargo/Rol	Entidad/Dependencia SED/IED/DLE/Otro	Localidad	No. telefónico de Contacto	Correo Electrónico	Firma	Autorizo el tratamiento de datos personales	
		Tipo [1]	Número								SI	No
1	Jorge Eliécer Martinez	CC.	80438502	Planta	orientador	Colegio Kimy Pernia D.	7	3173515923	Jorge_martinez_b@yahoo.com			
2	Fabian Murillo L	CE	11308769	Prov	Doc Orientador	Colegio Kimy P.	7	3183933735	fmurillor@educacionbogota.edu.co			
3	Ana Ysol Moreno G	CC	1019021516	Prov	Docente Orientadora	Colegio Kimy Pernia D.	7	3204100880	aymorenog@educacionbogota.edu.co			
4	Adriana Rodriguez V	CC	52472892	Prov.	Orientadora	Colegio Kimy P. D.	7	3115103794	angelcadmpsi@gmail.com			
5	Fabiola Cárdenas Gonzalez	CC	51711314	Planta.	Rectora	Kimy Pernia Domicó	7	3112534391	Fabicg@hotmail.com		X	
6	Carmen R. Nocua P.	CC.	27682764	Carrera	Prof. Insp. y vigil.	DLE BOSA	7	27686767	crnocuape educacionbogota.gov.co		X	
7	Ashul Cardenas Moriño	CC	1121218951	Prof Apoyo	Prof. Apoyo - Contratista	SED - DLE Bosa	7	3151186502	estud.mcardenas@sed.gov.co		X	
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												

Nota: En caso de hacer uso de un formulario para el registro de asistencia de manera virtual, se debe garantizar el contenido de la información registrada en este formato.

Convenciones:

1. Tipo: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro.
2. Tipo de vinculación: DC:De carrera/PR:Provisional/PT: Planta Temporal/ OPS: Contrato por prestación de servicios/LN:Libre nombramiento y remoción.